



## RESUMEN EJECUTIVO

### ENTIDAD

**Municipalidad de San Dionisio, Departamento de Usulután.**

### TIPO DE AUDITORIA

Examen a los Estados Financieros

### PERIODO DE EXAMEN

Comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

### ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Estados de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estados de Flujo de Fondos, y las Notas Explicativas a dichos estados financieros.

### TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN

De conformidad a los resultados de las pruebas de auditoria realizadas se emite una **Opinión Limpia.**

### ASPECTOS FINANCIEROS

El Estado de Situación Financiera presenta un balance entre los Recursos y las Obligaciones de \$1,173,096.02; el Estado de Rendimiento Económico presenta como resultado del ejercicio 2017, un déficit de \$139,972.47, como producto de la diferencia entre los ingresos habidos por \$2,748,729.79 y los gastos realizados por \$2,888,702.26; el Estado de Flujo de Fondos presenta como disponibilidad final en bancos la cantidad de \$225,557.36; el Estado de Ejecución Presupuestaria demuestra que los ingresos y los gastos presupuestados fueron realizados de manera aceptable produciéndose un superávit presupuestario de \$206,412.72.





#### ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Como resultado de la evaluación del sistema de control interno, se pudo observar que no se anexa en los expedientes de proyectos, las certificaciones de los acuerdos tomados en relación a cada proceso.



#### ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Para los egresos realizados por la Municipalidad en el periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2017, se comprobó que en algunos casos, los recibos no poseen firmas por parte de los recipientes, para legitimar tales erogaciones.

Se identificó que para los egresos efectuados por parte de la Municipalidad de San Dionisio, en el periodo de enero a diciembre de 2017, se presenta falta de documentación de respaldo para erogaciones efectuadas.

Se verificó que la Unidad Contable remitiera oportunamente la información financiera-contable a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; denotando que se presentó extemporáneamente.

Se denotó que no se anexa a cada uno de los expedientes de proyectos ejecutados por la Municipalidad durante el año 2017, la evidencia de asignación presupuestaria, como garante de presupuesto disponible para el desarrollo de los proyectos.

#### RECOMENDACIONES

Considerando los resultados del examen practicado, es recomendable que el Concejo Municipal de San Dionisio:

- Gire las instrucciones que se estimen pertinentes, a fin de que para todas las operaciones efectuadas por la Municipalidad, se anexe toda la documentación necesaria y toda la información pertinente que respalde, demuestre e identifique la naturaleza y finalidad de la transacción que se está contabilizando, o en su defecto, se haga referencia al expediente que contenga dicha documentación.



**H.C. AUDITOR EXTERNO Y CONSULTOR**  
**WILLIAN ANSELMO HERRERA CAÑAS**

- Gire las instrucciones que se estimen convenientes a la Tésorería Municipal a fin de que se obtengan las firmas pendientes, como garante de los pagos efectuados.

Así el contenido de mi informe, para lo que se estime pertinente

Atentamente,



Willian Anselmo Herrera Cañas  
Auditor Externo

**H.C. AUDITOR EXTERNO Y  
CONSULTOR**

El Licenciado Willian Anselmo Herrera Cañas, presta el servicio de auditoría externa al Municipio de San Dionisio, Usulután.

El auditor externo fue nombrado por el Concejo Municipal, de conformidad con el Art. 107 del Código Municipal.

La finalidad de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre la razonabilidad de la información presentada en los Estados Financieros de la Municipalidad.

Para mayor información diríjase a:

Willian A. Herrera  
Contador Público  
Tel. 7851-0324

[hc.auditorexternoyconsultor@yahoo.com](mailto:hc.auditorexternoyconsultor@yahoo.com)

**Informe del Auditor Externo**

**Auditoría a los Estados Financieros,  
Municipio de San Dionisio,  
Departamento de Usulután.**

CONTENIDO

Aspectos Generales

Aspectos Financieros

Aspectos de Control Interno

Aspectos de Cumplimiento Legal

Aspectos del Seguimiento

Recomendaciones de Auditoría



## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. Generalidades del Municipio

El Municipio constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno.



La Municipalidad es autónoma en el manejo de sus recursos, los cuales provienen de ingresos propios (impuestos, tasas y contribuciones); subsidios, donativos y otras fuentes de financiamiento, entre ellas, la asignación del Presupuesto General de la Nación, que el Estado transfiere a favor de los Municipios y que corresponde al Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES), el cual es suministrado a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL).

Dentro de su estructura organizativa, el nivel Jerárquico más alto lo tiene el Concejo Municipal, que ejerce el Gobierno Local, y es presidido por el Alcalde, existen unidades de apoyo en la administración municipal, entre las cuales se pueden mencionar: Sindicatura, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Tesorería Municipal, Contabilidad, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Administración Tributaria Municipal, Registro del Estado Familiar, entre otros.

### 1.2. Objetivo de la Auditoría

Efectuar el examen a los Estados Financieros preparados por la Municipalidad al 31 de Diciembre de 2017, evaluando en forma selectiva la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad, con el propósito de determinar el grado de razonabilidad de las cifras en ellos descritas, y expresar una opinión con base a los resultados de la Auditoría.

### 1.3. Alcance de la Auditoría

El examen estuvo dirigido a evaluar en forma selectiva si las operaciones financieras de la Municipalidad, en el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, fueron desarrolladas en atención a las disposiciones técnicas y legales aplicables.

La auditoría fue realizada de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### 1.4. Procedimientos de Auditoría Aplicados

A continuación se hace un resumen de los principales procedimientos realizados para el cumplimiento de los objetivos de la Auditoría Financiera practicada a la Municipalidad

- Se verifico que los Estados Financieros preparados por la Municipalidad al 31 de Diciembre de 2017, estuvieran debidamente firmados y sellados.
- Se evaluó el control interno implementado por la Municipalidad, considerando cada uno de sus componentes.
- Se comprobó la disponibilidad en las cuentas bancarias al 31 de Diciembre del ejercicio en examen.
- Se indago la veracidad de las correcciones aritméticas de las conciliaciones bancarias al 31 de Diciembre, verificando que estas se encuentran con la firma de elaborado y revisado.
- Se verifico en forma selectiva los egresos realizados en inversiones en activo fijos, enfocándose en los bienes muebles, comprobando su legalidad, proceso de compra y su contabilización.
- Se revisó que se haya efectuado la depreciación anual de los bienes depreciables adquiridos, comparando con el año anterior y los registros contables.
- Se verifico que los bienes depreciables hayan sido revaluados y se encuentren actualizados en el sistema de contabilidad gubernamental.
- Se comprobó que la entidad haya realizado inventario físico de los bienes depreciables y no depreciables al 31 de Diciembre de 2017.
- Se solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, un detalle de los proyectos ejecutados durante el 2017, clasificado por su modalidad de ejecución, contrato y administración.
- Se examinó una muestra de los proyectos ejecutados en el 2017, por la modalidad de licitación y administración, considerando aspectos generales en el proceso de ejecución de cada una de estas.
- Se investigó sobre los ingresos no usuales generados por intereses, dividendos, venta de activos, donaciones, subastas y otros.



- Se determinó una muestra de los egresos hechos por la Municipalidad durante el periodo examinado, a efecto de verificar el proceso de adquisición, facturas, recibos originales, cumplimiento de los aspectos fiscales, cheques emitidos a favor del beneficiario que suministro los servicios, emisión de órdenes de compra por las adquisiciones y que estas estén de acuerdo a Ley o instructivos de la institución, el aseguramiento del adecuado registro contable de la transacción.
- Se investigó sobre los gastos en combustible, así como los controles para la distribución del mismo.
- En los procedimientos realizados, se verifico el cumplimiento de los aspectos legales aplicables a la Municipalidad.



## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1. DICTAMEN AUDITOR INDEPENDIENTE



Señores  
Concejo Municipal de San Dionisio  
Departamento de Usulután  
Presente

He auditado el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad de San Dionisio, emitido al 31 de Diciembre del año 2017, y los correspondientes Estados de Rendimiento Económico, Ejecución Presupuestaria y Flujo de Fondos por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Municipalidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a la auditoría practicada.

La auditoría fue realizada de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que se planifique y ejecute la auditoría, de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creo que el examen practicado, proporciona una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Municipalidad de San Dionisio, al 31 de Diciembre del año 2017, y los resultados de sus operaciones, la ejecución de su presupuesto y el flujo de fondo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el ejercicio precedente.

San Dionisio, 25 de Mayo de 2018.



**Willian Anselmo Herrera Cañas**  
Auditor Externo, Inscripción No 4210



## 2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación se presenta un resumen comparativo de los saldos financieros del año sujeto de examen y el año anterior a nivel de sub grupo, del contenido definitivo del Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico y Estado de Flujo de Fondos. Asimismo, se incorpora el Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
 MONTOS EN DÓLARES

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN                                 | 2017                   | 2016                 |
|--------|---|------------------------|----------------------|
| 2      | <b>RECURSOS</b>                             |                        |                      |
| 21     | <b>FONDOS</b>                               | \$ 611,534.23          | \$ 397,570.24        |
| 211    | Disponibilidades                            | \$ 225,557.36          | \$ 394,547.04        |
| 212    | Anticipos de Fondos                         | \$ 385,976.87          | \$ 3,023.20          |
| 22     | <b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>              | \$ 155,191.83          | \$ 138,190.23        |
| 225    | Deudores Financieros                        | \$ 145,168.83          | \$ 125,737.23        |
| 226    | Inversiones Intangibles                     | \$ 10,023.00           | \$ 12,453.00         |
| 23     | <b>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b>           | \$ 4,475.98            | \$ 3,085.22          |
| 231    | Existencias Institucionales                 | \$ 4,475.98            | \$ 3,085.22          |
| 24     | <b>INVERSIONES EN BIENES DE USO</b>         | \$ 346,348.05          | \$ 291,252.74        |
| 241    | Bienes Depreciables                         | \$ 240,870.93          | \$ 217,775.62        |
| 243    | Bienes No Depreciables                      | \$ 105,477.12          | \$ 73,477.12         |
| 25     | <b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b> | \$ 55,545.93           | \$ 47,766.04         |
| 251    | Inversiones en Bienes Privativos            | \$ 55,545.93           | \$ 47,598.05         |
| 252    | Inversiones en Bienes de Uso Público        | \$ -                   | \$ 167.99            |
|        | <b>TOTAL DE RECURSOS</b>                    | <b>\$ 1,173,096.02</b> | <b>\$ 877,864.47</b> |
| 4      | <b>OBLIGACIONES CON TERCEROS</b>            | -                      | -                    |
| 41     | <b>DEUDA CORRIENTE</b>                      | \$ 7,229.47            | \$ 5,286.54          |
| 412    | Depósitos de Terceros                       | \$ 7,229.47            | \$ 5,286.54          |
| 42     | <b>FINANCIAMIENTO DE TERCEROS</b>           | \$ 1,015,666.03        | \$ 534,518.51        |
| 422    | Endeudamiento Interno                       | \$ 993,147.89          | \$ 518,749.16        |
| 424    | Acreedores Financieros                      | \$ 22,518.14           | \$ 15,769.35         |
| 8      | <b>OBLIGACIONES PROPIAS</b>                 |                        |                      |
| 81     | <b>PATRIMONIO ESTATAL</b>                   | \$ 150,200.52          | \$ 338,059.42        |
| 811    | Patrimonio                                  | \$ 150,200.52          | \$ 338,059.42        |
|        | <b>TOTAL DE OBLIGACIONES</b>                | <b>\$ 1,173,096.02</b> | <b>\$ 877,864.47</b> |

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
 ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
 MONTOS EN DÓLARES

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN                                      | 2017                   | 2016                 |
|--------|--|------------------------|----------------------|
| 83     | <b>GASTOS DE GESTIÓN</b>                         | \$ 2,888,702.26        | \$ 1,566,964.65      |
| 831    | Gastos de Inversiones Públicas                   | \$ 764,269.44          | \$ 337,112.51        |
| 833    | Gastos en Personal                               | \$ 268,570.94          | \$ 237,178.43        |
| 834    | Gastos de Bienes de Consumo y Servicios          | \$ 97,418.70           | \$ 98,254.83         |
| 835    | Gastos en Bienes Capitalizables                  | \$ 9,689.03            | \$ 3,036.06          |
| 836    | Gastos Financieros y Otros                       | \$ 117,788.83          | \$ 65,787.97         |
| 837    | Gastos en Transferencias Otorgadas               | \$ 1,603,103.57        | \$ 796,590.70        |
| 838    | Costos de Ventas y Cargos Calculados             | \$ 27,072.12           | \$ 18,919.83         |
| 839    | Gastos de Actualizaciones y Ajustes              | \$ 789.63              | \$ 10,084.32         |
| 85     | <b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>                       | \$ 2,748,729.79        | \$ 1,920,827.03      |
| 851    | Ingresos Tributarios                             | \$ 3,255.62            | \$ 3,464.71          |
| 855    | Ingresos Financieros y Otros                     | \$ 1,018.11            | \$ 915.36            |
| 856    | Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas | \$ 1,879,762.56        | \$ 1,034,876.76      |
| 857    | Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas | \$ 765,139.82          | \$ 789,000.42        |
| 858    | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios         | \$ 85,093.91           | \$ 88,459.86         |
| 859    | Ingresos por Actualizaciones y Ajustes           | \$ 14,459.77           | \$ 4,109.92          |
|        | <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                   | <u>\$ (139,972.47)</u> | <u>\$ 353,862.38</u> |



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
 ESTADO DE FLUJO DE FONDOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
 MONTOS EN DÓLARES

| Estructura                      | Corriente (2017)     | Anterior (2016)      |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
| Disponibilidades Iniciales      | \$ 394,747.04        | \$ 252,053.29        |
| Saldo Inicial                   | \$ 394,747.04        | \$ 252,053.29        |
| Resultado Operacional Neto      | \$ (262,377.67)      | \$ 251,911.85        |
| Fuentes Operacionales           | \$ 2,194,871.11      | \$ 1,912,662.85      |
| (-) Usos Operacionales          | \$ 2,457,248.78      | \$ 1,660,751.00      |
| Financiamiento de Terceros Neto | \$ 474,398.73        | \$ (103,873.46)      |
| Empréstitos Contratados         | \$ 1,052,051.00      | \$ -                 |
| (-) Servicios de la Deuda       | \$ 577,652.27        | \$ 103,873.46        |
| Resultado No Operacional Neto   | \$ (381,010.74)      | \$ (5,544.64)        |
| Fuentes No Operacionales        | \$ 1,942.93          | \$ 2,620.78          |
| (-) Usos no Operacionales       | \$ 382,953.67        | \$ 8,165.42          |
| Disponibilidades Finales        | <u>\$ 225,557.36</u> | <u>\$ 394,547.04</u> |



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
 MONTOS EN DÓLARES

| CONCEPTO                          | PRESUPUESTADO 2017     | EJECUTADO 2017         | %      |
|-----------------------------------|------------------------|------------------------|--------|
| <b>INGRESOS</b>                   |                        |                        |        |
| Impuestos                         | \$ 3,510.23            | \$ 3,255.62            | 92.75  |
| Tasas y Derechos                  | \$ 90,046.19           | \$ 85,002.11           | 94.4   |
| Venta de Bienes y Servicios       | \$ 252.85              | \$ 91.80               | 36.31  |
| Ingresos Financieros y Otros      | \$ 4,902.33            | \$ 6,185.11            | 126.17 |
| Transferencias Corrientes         | \$ 255,517.87          | \$ 255,196.57          | 99.87  |
| Transferencias de Capital         | \$ 765,139.82          | \$ 765,139.82          | 100.00 |
| Endeudamiento Público             | \$ 1,856,669.69        | \$ 1,052,051.00        | 56.66  |
| Saldos de Años Anteriores         | \$ 470,700.56          |                        | 0.00   |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>          | <b>\$ 3,446,739.54</b> | <b>\$ 2,166,922.03</b> |        |
| <b>EGRESOS</b>                    |                        |                        |        |
| Remuneraciones                    | \$ 365,334.46          | \$ 325,463.84          | 89.09  |
| Adquisición de Bienes y Servicios | \$ 279,136.58          | \$ 213,230.51          | 76.39  |
| Gastos Financieros y Otros        | \$ 120,792.49          | \$ 117,834.05          | 97.55  |
| Transferencias Corrientes         | \$ 79,485.72           | \$ 73,954.10           | 93.04  |
| Inversiones en Activos Fijos      | \$ 2,024,338.02        | \$ 652,374.54          | 32.23  |
| Amortización de Endeud. Público   | \$ 577,652.27          | \$ 577,652.27          | 100.00 |
| Superávit Presupuestario          |                        | \$ 206,412.72          |        |
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b>           | <b>\$ 3,446,739.54</b> | <b>\$ 2,166,922.03</b> |        |



## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

### Nota 1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

Por Decreto Legislativo del 21 de Julio de 1920, durante la administración de Don Jorge Meléndez, el Cantón Puerto Grande, perteneciente al municipio y distrito de Usulután se erigió en el Pueblo de San Dionisio; al nuevo municipio le anexaron los Cantones de iglesia Vieja y Mundo Nuevo segregados del municipio de Usulután y los de San Dionisio y San Francisco desmembrados del municipio de Puerto El Triunfo, es así como la Alcaldía Municipal de San Dionisio forma parte de los Gobiernos locales, que para tal efecto la sección segunda del capítulo VI de la constitución establece que cada municipalidad estará regida por Concejos Municipales, formados por Alcalde, un Síndico y dos o más Regidores cuyo número será proporcional a la población de la localidad. Los Concejales serán electos para un período de tres años, pudiendo ser reelectos.

Por mandato Constitucional los municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas.

La autonomía de los Municipios conforme al Art. 3 del Código Municipal se extiende a:

- 1.Creación, modificación y supresión de tasas y contribuciones públicas para la realización de obras determinadas dentro de los límites que una ley general establezca.
- 2.El decreto de su Presupuesto de Ingresos y Egresos;
- 3.La libre Gestión en las materias de su competencia;
- 4.El nombramiento y remoción de los funcionarios y empleados de sus dependencias; de conformidad al Título VII del código
- 5.El decreto de ordenanzas y reglamentos locales;
- 6.La elaboración de sus tarifas de impuestos y reformas a las mismas para proponerlas como ley a la Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, la Municipalidad de San Dionisio, tiene personería jurídica, que garantiza la participación popular, en la formación y conducción del gobierno local, con autonomía para ejercer su propio gobierno.

## Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

### 2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros de la Alcaldía Municipal de San Dionisio han sido preparados de acuerdo a las normas y principios establecidos en el manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental, aprobado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda con base a las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental.



### 2.2 Estados financieros básicos

Los estados financieros básicos para la Alcaldía Municipal, de acuerdo a las Normas de Contabilidad Gubernamental son: el estado de situación financiera, estado de rendimiento económico, estado de flujo de fondos y el estado de ejecución presupuestaria. Este último refleja únicamente aquellos movimientos de tipo monetario. El contenido y presentación de dichos estados financieros, están establecidos por la Dirección General.

### 2.3 Unidad monetaria

La Alcaldía Municipal de San Dionisio expresa sus Estados financieros en dólares de los Estados Unidos de Norte América, debido a que el dólar es ahora una moneda de curso legal en el país, con la vigencia de la ley de Integración Monetaria a partir del 01 de enero del año 2001.

### 2.4 Inversiones Intangibles

La vida útil de los activos intangibles que ha adquirido la municipalidad se ha estimado en cinco años, su amortización se realiza utilizando el método indirecto, es decir con cargos sistemáticos a gastos y abono acumulable a la amortización.

### 2.5 Inversiones en Existencias

Las existencias de consumo que son adquiridos a través de ISDEM, se registran al costo de adquisición.

### 2.6 Inversiones en Bienes de Uso

- a. Los inmuebles y muebles se registran a su valor de costo de adquisición o de construcción.
- b. El importe de los revalúo se acredita al Patrimonio Municipal.
- c. El Método de cálculo de la depreciación es por el método de la línea recta.
- d. Las reparaciones, las adiciones y mejoras que aumentan el valor del bien o que prolonguen su vida útil son consideradas como parte de los Bienes Depreciables.



- e. Son considerados como bienes de larga duración (depreciables), aquellos cuyo valor de adquisición individual es igual o mayor a \$600.00
- f. La ganancia o pérdida provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los bienes.

**2.7 Ingresos**

Los ingresos que obtiene la municipalidad son reconocidos por el principio del devengamiento; entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- a. Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Publico ( 25% FODES)
- b. Ingresos por Transferencias de Capital del Sector Publico (75% FODES )
- c. OTROS

**2.8 Gastos**

Los gastos que genera la municipalidad son reconocidos por el principio del devengamiento.

**Nota 3. DISPONIBILIDADES**

Esta cuenta comprende el efectivo disponible en caja y de depósitos en cuentas corrientes y de ahorro. Las disponibilidades al 31 de diciembre del 2017, ascienden a: \$ 225,557.36

|   | DISPONIBLE   | Corriente           | Anterior            |
|---|--------------|---------------------|---------------------|
| CAJA GENERAL                              |              | \$ 76.60            | \$ 13.65            |
| BANCOS COMRCIALES M/D                     |              | \$ 225,480.76       | \$ 394,515.36       |
| BANCOS COMERCIALES FONDO RESTRINGIDOS M/D |              | \$ -                | \$ 18.03            |
|   | <b>TOTAL</b> | <b>\$225,557.36</b> | <b>\$394,547.04</b> |

**Nota 3. 1 BANCOS**

| NOMBRE DE LA CUENTA                | NOMBRE INST. BANCARIA | NUMERO DE CUENTA CTE. | SALDO CONCILIADO |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| 5% FIESTAS PATRONALES              | HIPOTECARIO           | 160142608             | \$ 2,093.45      |
| FONDOS PROPIOS                     | HIPOTECARIO           | 160142594             | \$ 2,453.03      |
| REINTEGROS POR COMPRA DE VEHICULO  | HIPOTECARIO           | 160144058             | \$ 7,997.74      |
| FODES 25% PARA FUNC. INSTITUCIONAL | HIPOTECARIO           | 160142578             | \$ 10,239.15     |
| FODES 25% PAGO. PLANILLA           | HIPOTECARIO           | 160142527             | \$ 4,712.91      |
| FODES 75% PARA INVERSION           | HIPOTECARIO           | 160142560             | \$ 44,142.70     |
| 5% FODES PRE-INVERSION             | HIPOTECARIO           | 160142586             | \$ 354.74        |
| PREVENCION DE LAVIOLENCIA SOCIAL   | HIPOTECARIO           | 00160147928           | \$ 4,749.04      |
| RECOLECCION DE DESECHOS SOLDOS     | HIPOTECARIO           | 00160147936           | \$ 76.58         |
| FOMENTO AL DEPORTE                 | HIPOTECARIO           | 00160147952           | \$ 10.95         |



|   |                 |                 |               |
|---|-----------------|-----------------|---------------|
| MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES                                   | HIPOTECARIO     | 00160147960     | \$ 100.39     |
| PREVENCION DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR EL ZANCUDO                        | HIPOTECARIO     | 0160148118      | \$ 2,386.12   |
| FOMENTO AL TURISMO  | HIPOTECARIO     | 00160148630     | \$ 1,969.12   |
| EDUCACION Y SALUD COMUNITARIA   | HIPOTECARIO     | 00160149599     | \$ 1,039.07   |
| ARTE Y CULTURA  | HIPOTECARIO     | 00160149750     | \$ 176.36     |
| MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES                                       | HIPOTECARIO     | 00160150643     | \$ 12,098.36  |
| CONSTRUCCION DE AUDITORIUM EN C.E CTON IGLESIA VIEJA                          | SCOTIABANK      | 3840011800      | \$ 0.01       |
| REMDELACION DE PARQUE CENTRAL SAN DIONISIO                                    | SCOTIABANK      | 3840013811      | \$ 0.01       |
| BALASTADO DE CLLE FINAL SAN FCO. Y CASERIO LA SOLEDAD.                        | SCOTIABANK      | 3840014176      | \$ 2,300.60   |
| PORYECTO FIESTAS PATRONALES 2017  | SCOTIABANK      | 3840014397      | \$ 6,165.31   |
| CONTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA   | SCOTIABANK      | 3840014400      | \$ 4,050.56   |
| CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLE A CASERIO LA JOYA                           | SCOTIABANK      | 3840014494      | \$ 4,113.89   |
| CONFORMACION Y BALASTADO EN CALLE EL EJE                                      | SCOTIABANK      | 3840014508      | \$ 3,000.00   |
| MEJ. Y READECUACION EN ACCESO AL EMBARCADERO DE PUERTO GRANDE                 | SCOTIABANK      | 3840014486      | \$ 14,956.85  |
| MEJ DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS EN ALC. MPAL DE SAN DIONIDISIO        | SCOTIABANK      | 3840014516      | \$ 28,492.41  |
| PAVIMENTACION DE CALLE A CANTONES MUNDO NUEVO Y SAN FRANCISCO                 | PROMERICA       | 100000-16002142 | \$ 34,444.56  |
| MEJ. DEL SISTEMA DE ALUMB. PUB. POR SUSTITUCION DE LAS LUMINARIAS A TENOLOGIA | PROMERICA       | 100000-16002401 | \$ 33,242.83  |
| CONCRETEDO TRAMO I CALLE CTON I. VIEJA  | AMERICA CENTRAL | 200949626       | \$ 14.00      |
| APLACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO LA SOLEDAD                           | AMERICA CENTRAL | 201016441       | \$ 100.02     |
| TOTAL   |                 |                 | \$ 225,480.76 |

#### Nota 4. Anticipo de fondos

Al 31 de Diciembre de 2017, esta cuenta presentaba anticipos otorgados a empleados, acreedores y contratistas, en el siguiente orden:

|  | Jun-17               | Jun-16             |
|--|----------------------|--------------------|
| <b>ANCTIPIO DE FONDOS</b>  | <b>\$ 385,921.87</b> | <b>\$ 3,023.20</b> |
| <b>ANTICIPIO A EMPLEADOS</b>   |                      |                    |
| Por cheques certificados afp crecer, no se efectuó el pago pero el baco. Relajo el cargo en la cuenta f prop PA-000002   | \$ 48.23             | \$ 48.23           |
| tesoreria fonsos propios PA-000002   | \$ 22.36             | \$ 22.36           |
| pago de mas en planilla correspondiente a dic/16 colectora. C.C. 01-000074   | \$ 2.85              |                    |
| Yesenia Marisa Enriques Batres PA-000001   | \$ 145.92            | \$ 145.92          |
| Por cheques certificados afp crecer, no se efectuó el pago pero el baco. Relajo el cargo en la cuenta 25% PA-000001  | \$ 299.00            | \$ 299.00          |
| Se cancelo de mas en planilla de ISSS concejales según cheque 1273. C.C. 02-000005   | \$ 0.25              |                    |
| Por cheques certificados afp crecer, no se efectuó el pago pero el baco. Relajo el cargo en la cuenta desechos solidos PA-000003   | \$ 84.63             | \$ 84.63           |
| se cancelo de mas por disposicion final de desechos solidos según c.c 06-000024  | \$ 8.17              |                    |
| se pago de mas en planilla isss empleados tren de aseo según cheque numero 178. c.c. 06-000011   | \$ 0.60              |                    |
| Se pago de mas \$43.20 con cheque 319 al señor Jorge Alberto Melara, por error involuntario se le cancelo quincena completa y solo trabajo media quincena. Proy mant de calles y caminos vecinales/ Cuenta # 00160147960, c.c. 08-000519         | \$ 43.20             |                    |
| por cancelar la renta del cheque 319 al señor Jorge Alberto Melara, por quincena cancelada de mas en agosto (\$48.00) . Proy mant de calles y caminos vecinales/ Cuenta # 00160147960, e.e. 09-000069.   | \$ 4.80              |                    |
| por cancelar de mas aporte patronal del isss mes septiembre 2017 a Pedro Jurado Ortiz c.c. 10-000339   | \$ 11.66             |                    |
| por error no se descontó el ISR al señor Roberto Antonio Ayala Castro en octubre 2017, aunque el impuesto se entero a la DGT por la cantidad de \$24.30, c.c 10-   | \$ 24.30             |                    |
| por cancelar de mas aporte patronal del afp mes septiembre 2017 a Pedro Jurado Ortiz c.c. 10-000339  | \$ 9.42              |                    |
| 000387   | \$ 0.10              |                    |
| Por error en calculo en aporte laboral afp crecer oct/17 Ana Lucia Vega no se le descontó \$3.00, pero fueron enterados en noviembre/17 a la afp, por eso se registra como anticipo a empleados en 2017-11-DF-0000197                            | \$ 3.00              |                    |
| Renta cancelada de mas en proy prevencion de violencia social 2016, el saldo se traslada a cta del proy prevencion de la vilencia social 2017 para liquidar el proyecto c.c. 01-000088   | \$ 35.00             |                    |
| Renta cancelada de mas en proy celebracion de fiesta patronal 2016, el saldo se traslada a cta inst.c.c. 01-000087, 01-000271 y 01-000272  | \$ 73.00             |                    |
| Anticipo por Correccion de sueldo liquido pago de mas por incapacidad enero/16 a jefe de UACI disminuyo en enero 2017 cc.01-000011   |                      | \$ 151.29          |
| <b>Total de Anticipos a empleados</b>  | <b>\$ 816.49</b>     | <b>\$ 751.43</b>   |
| las cuentas de los Proyecto mejor de sistema de alumb. Pub.por sistema led y pav. De calle generaron un interes, y el banco cobro una comison por retirar dicho einteres pero como no habian mencionado de dicha comicion lo retornaran en 2018. | \$ 55.00             |                    |
| Pgo.30% de anticipo a ECOLED, S.A. DE C.V. por proy mej del sistema de alumbrado publico por medio de sustitucion de lampara a LED. c.c 12-000396  | \$ 146,385.00        |                    |
| Pgo.30% de anticipo a PAVITER S.A. DE C.V. por proy Pav. De calle a cantones m. nuevo y san fco. e.c 12-000401   | \$ 230,400.00        |                    |
| Pgo.30% de anticipo a CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS SALVADORENAS, S.A. DE C.V. por supervicion de proy Pav. De calle a cantones m. nuevo y san fco. e.c 12-000269.  | \$ 8,272.56          |                    |
| Anticipo pendiente de liquidar en proyecto Construcc de dos aulas en c. isla la  |                      | \$ 2,223.95        |
| Anticipo al ISSSS PA-000001  | \$ 47.82             | \$ 47.82           |
| <b>Anticipos por servicios</b>   | <b>\$ 385,105.38</b> | <b>\$ 2,271.77</b> |
| <b>TOTAL ANTICIPIO DE FONDOS</b>   | <b>\$ 385,976.87</b> | <b>\$ 3,023.20</b> |





Los anticipos a empleados Yesenia Mariza Henríquez, fueron cancelados de más por incapacidad maternal en mes de julio de 2013 habiéndosele pagado el mes completo y solamente laboro 28 días. Además la municipalidad realizo un pagò por préstamo a nombre de la empleada antes mencionada por \$ 115.44, los cuales serían descontados de su sueldo al incorporarse nuevamente a sus labores. Pero por razones de pérdida de confianza en el puesto fue despedida dejando un saldo pendiente de \$ 145.92



El saldo reflejado como anticipo al ISSS es por errores en los montos de las planillas emitidas por el ISSS correspondientes a diciembre 2013 y enero 2014

**MONTOS CANCELADOS SEGÚN PLANILLA DE SUELDOS DIC/13**

| NOMBRES                           | SUELDO DEVENGADO EN DICIEMBRE/13 | ISSS LABORAL | ISSS PATRONAL | INSAFORP |
|-----------------------------------|----------------------------------|--------------|---------------|----------|
| VARGAS MARTINEZ ROSARIO ELIZABETH | \$ 504.00                        | \$ 15.12     | \$ 37.80      | \$ 5.04  |
| LARIOS TORRES ANA CRISTINA        | \$ 264.07                        | \$ 7.92      | \$ 19.80      | \$ 2.64  |

**MONTOS CANCELADOS EN PLANILLA ISSS CORRESPONDIENTE A DIC/13**

| NOMBRES                           | SUELDO    | ISSS LABORAL | ISSS PATRONAL | INSAFORP |
|-----------------------------------|-----------|--------------|---------------|----------|
| VARGAS MARTINEZ ROSARIO ELIZABETH | \$ 520.00 | \$ 15.60     | \$ 39.00      | \$ 5.20  |
| LARIOS TORRES ANA CRISTINA        | \$ 565.86 | \$ 16.98     | \$ 42.44      | \$ 5.66  |

**MONTOS CANCELADOS EN EXCESO EN PLANILLA ISSS CORRESPONDIENTE A DIC/13**

| NOMBRES                           |  | ISSS LABORAL | ISSS PATRONAL | INSAFORP |
|-----------------------------------|--|--------------|---------------|----------|
| VARGAS MARTINEZ ROSARIO ELIZABETH |  | \$ 0.48      | \$ 1.20       | \$ 0.16  |
| LARIOS TORRES ANA CRISTINA        |  | \$ 9.06      | \$ 22.64      | \$ 3.02  |

**33.38**

CANCELADO EN EXCESO \$ 36.56

**MONTOS CANCELADOS SEGÚN PLANILLA DE SUELDOS ENERO/14**

| NOMBRES                  | SUELDO DEVENGADO EN ENERO/14 | ISSS LABORAL | ISSS PATRONAL | INSAFORP |
|--------------------------|------------------------------|--------------|---------------|----------|
| MARTINEZ RAMOS, BENJAMIN | \$ 138.67                    | \$ 4.16      | \$ 10.40      | \$ 1.39  |
|                          |                              |              |               |          |

MONTOS CANCELADOS EN PLANILLA ISSS CORRESPONDIENTE A ENERO/14

| NOMBRES                  | SUELDO    | ISSS LABORAL | ISSS PATRONAL | INSAFORP  |
|--------------------------|-----------|--------------|---------------|-----------|
| MARTINEZ RAMOS, BENJAMIN | \$ 520.00 | \$ 15.60     | \$ 39.00      | \$ 520.00 |



MONTOS CANCELADOS EN EXCESO EN PLANILLA ISSS CORRESPONDIENTE A ENERO/14

| NOMBRES                  | ISSS LABORAL | ISSS PATRONAL | INSAFORP |
|--------------------------|--------------|---------------|----------|
| MARTINEZ RAMOS, BENJAMIN | \$ 11.44     | \$ 28.60      | \$ 3.81  |
|                          | \$ -         | \$ -          | \$ -     |

CANCELADO EN EXCESO \$ 43.85

Monto total cancelado de más \$ 80.41, pero en planilla del ISSS correspondiente al mes de mayo/14 cancelada el 30/06/14 con cheque # 164, se realizó una compensación a dicho saldo por un monto de \$ 32.59 quedando pendiente un saldo de \$ 47.82

**Nota 5. Deudores Financieros**

Este grupo comprende todos los movimientos de las cuentas que controlan los deudores monetarios devengados, que al 31 de diciembre de 2017, se detallan así:

| DEUDORES FINANCIEROS  | dic-17               | dic-16               |
|---|----------------------|----------------------|
| devengamiento del FODES 25% Correspondiente a diciembre 2017  | \$ 21,253.89         | \$ 21,579.28         |
| devengamiento del FODES 75% Correspondiente a junio 2017  | \$ 63,761.67         | \$ 64,737.84         |
| el día 29/06/2017 la Municipalidad adquirió un nuevo préstamo con el cual se cancelo la deuda total que se tenía del anterior, pero el ISDEM la cuota que ya había descontado en el fodes la fue ha cancelar a la caja de crédito el día 30/06/2017, y como el préstamo ya estaba cancelado se genero un saldo a nuestro favor en la caja de crédito. | \$ 13,453.50         | \$ -                 |
| Mora de impuestos, tasas y derechos y otros   | \$ 46,699.77         | \$ 39,420.11         |
| <b>TOTAL DEUDORES MONETARIOS</b>  | <b>\$ 145,168.83</b> | <b>\$ 125,737.23</b> |

**Nota 6. Inversiones Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2017, la Municipalidad mantiene como inversiones intangibles un monto de \$ 10,023.00 según detalle:



| INVERSIONES INTANGIBLES                 |                     |                     |
|---|---------------------|---------------------|
|   | dic-17              | dic-16              |
| Activo Intangible                       | \$ 19,500.00        | \$ 19,500.00        |
| menos                                   |                     |                     |
| Amortización Acumulada                  | \$ 9,477.00         | \$ 7,047.00         |
| <b>TOTAL INVERSIONES EN INTANGIBLES</b> | <b>\$ 10,023.00</b> | <b>\$ 12,453.00</b> |

**Nota 7. Inversiones en Existencias**

Al 31 de Diciembre 2017, el total de las existencias es por \$ 4,475.98, el detalle es como sigue:

| INVERSIONES EN EXISTENCIAS   |                    |                    |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
|                              | dic-17             | dic-16             |
| Saldo al 31/12/2017          |                    | \$ 3,085.22        |
| (+) Existencias del periodo: |                    |                    |
| Compras del 2017             | \$ 1,725.00        |                    |
| Donaciones del 2017          |                    |                    |
| Otros                        |                    |                    |
| <b>SUB-TOTAL</b>             | <b>\$ 1,725.00</b> | <b>\$ 3,085.22</b> |
| (-)Consumo del Periodo       | \$ 334.24          | \$ -               |
| Saldo al 31/12/17            | <b>\$ 4,475.98</b> | <b>\$ 3,085.22</b> |

**Nota 8. Inversiones en Bienes de Uso.**

Las inversiones en bienes de uso, corresponden a la inversión en bienes del activo fijo o propiedades, planta y equipo, utilizados en la operatividad de la institución. El saldo al 31 de diciembre de 2017 es de \$ 473,109.05 el detalle es el siguiente:

|                                     | INVERSIONES EN BIENES DE USO |                     |             |                     |                     | dic-17               |
|-------------------------------------|------------------------------|---------------------|-------------|---------------------|---------------------|----------------------|
|                                     | Saldo al 31/12/2016          | Adiciones           | Bajas       | Ajustes(-)          | Ajustes(+)          |                      |
| Edificios e instalaciones           | \$ 134,212.93                | \$ 36,017.50        |             | \$ 26,116.67        | \$ 26,116.67        | \$ 170,230.43        |
| Adiciones, Reparaciones y mejoras   | \$ -                         |                     |             |                     |                     | \$ -                 |
| Bienes inmuebles (terrenos)         | \$ 73,477.12                 | \$ 32,000.00        |             |                     |                     | \$ 105,477.12        |
| Equipo de Transp., Tracción y Elev. | \$ 119,660.06                |                     |             |                     |                     | \$ 119,660.06        |
| Maquinaria, Equipo y Mob. Diverso   | \$ 66,021.51                 | \$ 11,719.93        |             | \$ 7,107.95         | \$ 7,107.95         | \$ 77,741.44         |
|                                     | <b>\$ 393,371.62</b>         | <b>\$ 79,737.43</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 33,224.62</b> | <b>\$ 33,224.62</b> | <b>\$ 473,109.05</b> |

**ADICIONES**

- Compra de un aire acondicionado mini split de 18,000 btu, marca comforstar color marfil, adquirido el día 15 de febrero de 2016, con el proyecto ampliación de archivo general Alcaldía Municipal San Dionisio valorado en \$ 1,326.98.; 24119099



- Condensador de aire mini split de 12,000 btu, marca comfortstar color blanco adquirido el día 15 de febrero de 2016, con el proyecto construcción de archivo general de Alcaldía Municipal De San Dionisio ubicado en la unidad de archivo institucional asignado al enc de archivo, valorado en \$ 1,176.06; 24119099
- Mesa de reuniones tipo u de madera, en proy. modificación de infraestructura de Alcaldía Municipal De San Dionisio, comprada el 08 de abril 2,016, y ubicada en la sala de reuniones, asignada al Concejo Mpal. valorada en.... \$ 1,500.00, 24119001
- Motoguadaña marca stihl fs-280, 2.6 hp serie 366419687, comprada el diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, con fondos del proyecto fomento al deporte, ubicada en bodega de esta municipalidad, asignada al Enc. De mantenimiento, valorado en \$ 644.10, 24119002
- Reloj marcador de huella digital, con sistema de seguridad control de acceso, marca access pro, comprada el 17 de agosto de 2,016, ubicado contiguo a la ampliación de la Alcaldía Municipal De San Dionisio asignado a Enc. De contabilidad, valorado en..... \$ 887.58. 24119099
- Equipo termonebulizador super-hawk, serie no. 13191 para fumigación, comprado con fondos del proyecto prevención de enfermedades transmitidas por el zancudo el día 27 de septiembre de 2016, ubicado en bodega de esta oficina, asignada al síndico municipal., valorada en.\$ 2,410.00. 24119002
- Mejoramiento de infraestructura de Alcaldía Municipal De San Dionisio, con un valor total del proyecto \$ 12,937.35 de los cuales se invirtió en bienes depreciables \$ 2,387.58 y en bienes no depreciables \$ 1,155.00, el monto invertido en bienes es de \$3,542.58, el valor para mejoramiento de la infraestructura es de \$ 9,394.77; 24101001.
- Por construcción de archivo general San Dionisio, con un valor total del proyecto \$ 33,985.70 de los cuales se invirtió en bienes depreciables \$ 2,503.04 y en bienes no depreciables \$ 4,859.93, el monto invertido en bienes es de \$7,362.97 el valor por la construcción del archivo es de \$ 26,622.73, 24101001.
- Computadora marca acer, color negro, pantalla led de 21.5'', procesador inter core i3, comprada el 04 de mayo de d 2017, ubicada en la unidad de promoción social asignada al encargado de la unidad, valorada en \$ 1,028.00. 24119004.

- Un proyector marca epson, color blanco, comprado el 10 de agosto de 2017, ubicado en la unidad de secretaría asignado al secretario municipal, valorada en \$ 1,159.00 24119004
- Un deshumificador de 70 pintas monofasico 220v color blanco/negro, marca excel, comprado el 11 de octubre de 2017, ubicado en la unidad de archivo institucional asignado al encargado de dicha unidad, valorada en \$ 702.38 24119002.
- Computadora marca hp, cliente liviano, monitor color negro, marca hp, serie cnc4020myb, donado por proyecto fortalecimiento de gobiernos locales (pfgl) a esta municipalidad con fecha de recepción 30 de abril de 2014, y el acta de donación con fecha quince de abril de 2016, pero se adiciona a la 24119004 hasta diciembre 2017, asignada al encargado de la unidad de acceso a la información, valorada en \$885.83



Bienes adquiridos en proyectos pendientes de realizar el traslado a la 241

Un tractor jardinero marca jhon deer de 70 pintas monofasico 220v color blanco/negro, marca excel, comprado el 11 de octubre de 2017, ubicado en la unidad de archivo institucional asignado al encargado de dicha unidad, valorada en \$ 5,869.22. 24117001

**Nota 8.1 Depreciación de Inversiones en Bienes de Uso.**

Al 31 de diciembre de 2017, el monto neto de la Depreciación de los bienes de Uso asciende a \$ 126,761.00, el detalle es el siguiente:

| INVERSIONES EN BIENES DE USO        |                      |                     |                    |                    |                      |
|-------------------------------------|----------------------|---------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
|                                     | Saldo al             |                     |                    |                    |                      |
|                                     | 31/12/2016           | Provisiones         | ajustes(-)         | Ajustes(+)         | dic-17               |
| Edificios e instalaciones           | \$ 27,997.48         | \$ 4,576.15         | \$ 256.95          | \$ 1,208.65        | \$ 33,525.33         |
| Adiciones, Reparaciones y mejoras   | \$ 1,208.65          |                     | \$ 1,208.65        |                    | \$ -                 |
| Maquinaria y Equipo de producción   | \$ -                 |                     |                    |                    | \$ -                 |
| Equipo de Transp., Tracción y Elev. | \$ 27,375.27         | \$ 10,769.41        |                    |                    | \$ 38,144.68         |
| Maquinaria, Equipo y Mob. Diverso   | \$ 45,537.48         | \$ 9,296.56         |                    | \$ 256.95          | \$ 55,090.99         |
|                                     | <u>\$ 102,118.88</u> | <u>\$ 24,642.12</u> | <u>\$ 1,465.60</u> | <u>\$ 1,465.60</u> | <u>\$ 126,761.00</u> |

La ajuste a la depreciación de edificios e instalaciones corresponde al archivo general de la alcaldía por \$256.95 corresponde a depreciación de maquinaria equipo y mobiliario diverso (\$59.70 del reloj marcador, \$ 197.25 de una mesa para reuniones tipo U), por eso se disminuye la 24199001 y se aumenta la 24199019.

El ajuste en adiciones y mejoras por \$1,208.65, se traslada a la 24199001, por los bienes registrados en el SAFIM todos están en la cuenta 24101001

|                                |                |
|--------------------------------|----------------|
| Total de Inversiones en Bienes | \$ 473,109.05- |
| Menos Depreciación             | \$ 126,761.00= |
| Total de inv. En bienes de uso | \$ 346,348.05  |



**Nota 9 Inversiones en Proyectos y Programas.**

Al 31 de Diciembre de 2017, el saldo de proyectos y programas es por\$ 55,545.93 de donde se detalla los proyectos siguientes:

| CODIGO     | NOMBRE DEL PROY  | AGRUPACION OPEACIONAL | F.F. | F.R. | TIPO DE PROYECTO |
|------------|--|-----------------------|------|------|------------------|
| 443000006  | PROY 2016 CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN C.E. ISLA LA PIRRAYA                              | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 980000001  | PROY 2016 PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION FASE II                                    | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 810000001  | proy 2016 fomento al deporte en el municipio sd  | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 435000001  | Ampliación de Red de energía eléctrica en caserío la Soledad                             | 6                     | 4    | 000  | PUBLICO          |
| 435000002  | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES  |                       |      |      | PRIVATIVO        |
| 443000008  | BALASTADO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE C.E. IGLESIA VEJA A CASERIO CHEPE LOPEZ             | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 443000009  | CONF. Y BALASTADO DE TRAMO DE CALLE FINAL SAN FCO. Y CALLE PPAL. CASERIO LA SOLEDAD      | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 0443000010 | DRAGADO DE RIO EL MOLINO, TRAMO ADAN GARCIA HASTA TOBIA OSEGUEDA                         | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 443000011  | MEJORAMIENTO DE MINI ESTADIO MUNICIPIO SD  | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 443000012  | PAVIMENTACION DE CALLES A CANTONESD MUNDO NUEVO SAN FCO                                  | 6                     | 4    | 000  | PUBLICO          |
| 640000001  | Mej. del sistema de alum. pub., por medio de la sustitucion de las luminarias existentes | 6                     | 4    | 000  | PUBLICO          |
| 471000003  | MEJ Y READECUAC. EN ACCESO EMBARC. PTO GRAND   | 6                     | 4    | 000  | PUBLICO          |
| 443000013  | CONF. Y BAL CALLE A CASERIO LA JOYA SAN DIONISIO   | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 471000002  | DESARROLLO TURISTICO DE SAN DIONISIO2017   | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 620000002  | MANTENIMIENTO DE CALLES 2017. SD   | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 620000003  | EDUCACIÓN Y SALUD COMUNITARIA  | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 620000004  | CONSTRUCCION DE CANCHA FUTBOL SALA EN COL.ALTOS DE CEIBA ISD                             | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 730000002  | COOP. INST. EN LA PREV. DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR INSECTOS                        | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 810000002  | FOMENTO AL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SD 2017  | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 810000003  | REMODELACION DE PARQUE CENTRAL SD  | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 810000004  | Manto. de Parques y zonas Reactiv del S.D 2017   | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 860000002  | ARTE Y CULTURA EN EL MUNICIPIO SD  | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 860000003  | CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRONALES SD.  | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 109000003  | PREVENCION DE LA VIOLENCIA SOCIAL 2017   | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 860000004  | contruccion de casa de la cultura de san dionisio  | 6                     | 1    | 111  | PRIVATIVO        |

\* Proy. Pavimentación de calle a Cantones Mundo Nuevo y San Fco. Solamente se entregó el 30% de anticipo para ejecución de los mismos. \$230,400.00.

\*\* Proy. Mej. del sistema de alum. pub., por medio de la sustitución de las luminarias existentes. Solamente se entregó el 30% de anticipo para ejecución de los mismos. \$146,385.00

| CODIGO                     | NOMBRE DEL PROY   | AGRUPACION OPEACIONAL | F.F. | F.R. | TIPO DE PROYECTO |
|----------------------------|---|-----------------------|------|------|------------------|
| <b>COSTOS DE INVERSION</b> |   |                       |      |      |                  |
| 2016-00003                 | CONSTRUCCION DE ERMITA EN ISLA LA PIRRAYA                 | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 2016-00009                 | CON. CONSERVACION DE LA TORTUGA MARINA                    | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 2016-00012                 | CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL C.E. SAN SEBASTIAN  | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 2017-00001                 | PRE-INVERSION 2017  | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 2017-00002                 | MODIFICACION DE SISTEMA ELECTRICO ALCALDIA SD             | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 2017-00003                 | REPARACION DE TECHOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECO.  | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 2017-00004                 | CONV. COSTRUCCION DE VIVIENDA A JUGADORES DE FUTBOL PLAYA |                       | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 2017-00005                 | CONVENIO PMA ALIMENTACION POR SEQUIA                      | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 2017-00006                 | AMPLIACION DE AGUA POTABLE CASERIO SHURLA                 | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 2017-00007                 | Promoviendo valores cívicos en pob. estudiantil           | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |
| 2017-00008                 | ATENCION A EMERGENCIAS POR TORMENTA TROPICAL              | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          |



Durante el presente ejercicio se liquidaron los siguientes proyectos:

| Código    | Nombre del Proyecto  | Agrupación Operacional | F.F. | F.R. | Tipo Proyecto | Saldo al 31/12/17 |
|-----------|--|------------------------|------|------|---------------|-------------------|
| 44300002  | CONSTRUCCION DE ARCHIVO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO, USULUTAN     | 6                      | 1    | 111  | PRIVATIVO     | \$ 33,985.70      |
| 82000011  | CONCRETEADO DE TRAMO I CALLE A CONTON IGLESIA VIEJA                                    | 6                      | 4    | 0    | PUBLICO       | \$ 172,238.73     |
| 044300003 | Construcción de 2 Aulas en C.E. 27 de Agosto   | 6                      | 1    | 111  | PUBLICO       | \$ 40,359.09      |
| 044300004 | Construcción de Auditorium en Centro Escolar de Isla San Sebastián                     | 6                      | 1    | 111  | PUBLICO       | \$ 39,178.16      |
| 443000005 | Modificación de Infraestructura de Alcaldía Municipal de San Dionisio                  | 6                      | 1    | 111  | PRIVATIVO     | \$ 12,937.35      |
| 443000006 | CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN CENTRO ESCOLAR ISLA LA PIRRAYA, MUNICIPIO DE SAN DIONISIO | 6                      | 1    | 111  | PUBLICO       | \$ 63,714.69      |
| 044300007 | CONFORMACION DE CALLE A CANTONES MUNDO NUEVO SAN FRANCISCO MUNICIPIO SAN DIONISIO      | 6                      | 1    | 111  | PUBLICO       | \$ 38,350.70      |
| 471000001 | DESARROLLO TURISTICO DE SAN DIONISIO   | 6                      | 1    | 111  | PUBLICO       | \$ 7,302.54       |
| 620000001 | Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales en Zona Rural y Urbana del Municipio       | 6                      | 1    | 111  | PUBLICO       | 22,202.70         |
| 730000001 | Prevención de Enfermedades Transmitida por el Zancudo                                  | 6                      | 1    | 111  | PUBLICO       | 3,468.68          |
| 810000001 | Fomento al Deporte en El Municipio San Dionisio  | 6                      | 1    | 111  | PUBLICO       | 19,520.04         |
| 860000001 | CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES SAN DIONISIO 2016                                    | 6                      | 1    | 111  | PUBLICO       | 45,336.37         |
| 820000003 | CELEBRACION DE FIESTA PATRONAL 2015  | 6                      | 1    | 111  | PUBLICO       | 44,719.30         |
| 980000001 | Programa Nacional de Alfabetización Fase II  | 6                      | 1    | 111  | PUBLICO       | 8,600.00          |
| 109000001 | Prevención de la Violencia Social y Fortalecimiento de la Seguridad Publica            | 6                      | 1    | 111  | PUBLICO       | 7,553.46          |



|            |  |   |   |     |         |                      |
|------------|--|---|---|-----|---------|----------------------|
| 1090000002 | PROGRAMA DE GESTION DE PREVENCIÓN DE RIESGO OCUPACIONALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO      | 6 | 1 | 111 | PUBLICO | 4,800.00             |
|            | COSTOS POR INVERSIÓN   |   |   |     |         |                      |
| 2016-00002 | Reparación de Techos en Viviendas de Familias de Escasos Recursos Económicos             | 6 | 1 | 111 | PUBLICO | 12,000.00            |
| 2016-00001 | CONCRETEADO DE TRAMO I CALLE A CONTON IGLESIA VIEJA                                      | 6 | 1 | 111 | PUBLICO | 1,000.00             |
| 2016-00003 | Construcción de Ermita en Isla La Piraya.  | 6 | 1 | 111 | PUBLICO | 6,200.00             |
| 2016-00004 | Construcción y Equipamiento del Módulo para la Atención de la Primera Infancia C. Pirray | 6 | 1 | 111 | PUBLICO | 1,900.00             |
| 2016-00005 | Construcción de Obra de Paso en Calle Puertecito San Dionisio, Cantón Mundo Nuevo        | 6 | 1 | 111 | PUBLICO | 545.21               |
| 2016-00006 | Coop. en tareas de prev. de violencia San Sebastián, Pirraya y Rancho Viejo.             | 6 | 1 | 111 | PUBLICO | 1,891.50             |
| 2016-00007 | Ampliación de Alumbrado Publico en isla Rancho Viejo, La Pirraya y San Sebastián         | 6 | 1 | 111 | PUBLICO | 574.80               |
| 2016-00008 | Promoviendo Valores Civicos en la población Estudiantil San Dionisio                     | 6 | 1 | 111 | PUBLICO | 1,396.54             |
| 2016-00010 | CONV MEJ.DE INFRAESTURAS DE CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO SAN DIONISIO                 | 6 | 1 | 111 | PUBLICO | 12,850.20            |
| 2016-00011 | SERVICIOS DE PRE-INVERSION   | 6 | 1 | 111 | PUBLICO | 7,870.00             |
| 2016-00012 | Construcción de comedor Escolar en el C.E. de Isla San Sebastián.                        | 6 | 1 | 111 | PUBLICO | 2,827.33             |
|            | <b>SUMATORIA</b>   |   |   |     |         | <b>\$ 613,323.09</b> |

Durante el presente ejercicio se iniciaron los siguientes proyectos:





| CODIGO                 | NOMBRE DEL PROY  | AGRUPACION OPEACIONAL | F.F. | F.R. | TIPO DE PROYECTO | SALDO AL 31/12/2017  |
|------------------------|--|-----------------------|------|------|------------------|----------------------|
| 435000001              | Ampliación de Red de energía eléctrica en caserío la Soledad                             | 6                     | 4    | 000  | PRIVATIVO        | \$ 23,705.36         |
| 435000002              | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRES  |                       |      |      | PUBLICO          | \$ 19,596.49         |
| 443000008              | BALASTADO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE C.E. IGLESIA VEJA A CASERIO CHEPE LOPEZ             | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          | \$ 49,799.00         |
| 443000009              | CONF. Y BALASTADO DE TRAMO DE CALLE FINAL SAN FCO. Y CALLE PPAL. CASERIO LA SOLEDAD      | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          | \$ 47,474.40         |
| 0443000010             | DRAGADO DE RIO EL MOLINO, TRAMO ADAN GARCIA HASTA TOBIA OSEGUEDA                         | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          | \$ 29,725.00         |
| 443000011              | MEJORAMIENTO DE MINI ESTADIO MUNICIPIO SD  | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          | \$ 50,401.10         |
| 443000012              | PAVIMENTACION DE CALLES A CANTONESD MUNDO NUEVO SAN FCO                                  | 6                     | 4    | 000  | PUBLICO          | *                    |
| 640000001              | Mej. del sistema de alum. pub., por medio de la sustitucion de las luminarias existentes | 6                     | 4    | 000  | PUBLICO          | **                   |
| 471000003              | MEJ Y READECUAC. EN ACCESO EMBARC. PTO GRAND   | 6                     | 4    | 000  | PUBLICO          | 31,240.32            |
| 443000013              | DIONISIO   | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          | 12,886.11            |
| 471000002              | DESARROLLO TURISTICO DE SAN DIONISIO2017   | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          | 8,736.04             |
| 620000002              | MANTENIMIENTO DE CALLES 2017. SD   | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          | 21,528.00            |
| 620000003              | EDUCACION Y SALUD COMUNITARIA  | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          | 15,394.43            |
| 620000004              | CONSTRUCCION DE CANCHA FUTBOL SALA EN COL.ALTOS DE CEIBA ISD                             | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          | 49,880.90            |
| 730000002              | COOP. INST. EN LA PREV. DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR INSECTOS                        | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          | 2,665.33             |
| 810000002              | FOMENTO AL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SD   | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          | 22,478.13            |
| 810000003              | REMODELACION DE PARQUE CENTRAL SD  | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          | 165,546.69           |
| 810000004              | Manto. de Parques y zonas Reactiv del S.D 2017   | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          | 13,185.44            |
| 860000002              | ARTE Y CULTURA EN EL MUNICIPIO SD  | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          | 14,999.64            |
| 860000003              | CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES SD.  | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          | 66,373.52            |
| 1090000003             | PREVENCION DE LA VIOLENCIA SOCIAL 2017   | 6                     | 1    | 111  | PUBLICO          | 9,262.75             |
| 860000004              | contruccion de casa de la cultura de san dionisio  | 6                     | 1    | 111  | PRIVATIVO        | 35,949.44            |
| <b>SUMATORIA TOTAL</b> |  |                       |      |      |                  | <b>\$ 690,828.09</b> |

\* Proy. Pavimentación de calle a Cantones Mundo Nuevo y San Fco. Solamente se entregó el 30% de anticipo para ejecución de los mismos. \$230,400.00.

\*\* Proy. Mej. del sistema de alum. pub., por medio de la sustitución de las luminarias existentes. Solamente se entregó el 30% de anticipo para ejecución de los mismos. \$146,385.00



| CODIGO                                  | NOMBRE DEL PROY   | AGRUPACION OPEACIONAL | F.F. | F.R. | TIPO DE PROYECTO | SALDO AL 31/12/2017  |
|---|---|-----------------------|------|------|------------------|----------------------|
| <b>COSTOS DE INVERSION</b>              |   |                       |      |      |                  |                      |
| 2017-00001                              | PRE-INVERSION 2017  |                       | 6    | 1    | 111 PUBLICO      | \$ 73,380.46         |
| 2017-00002                              | MODIFICACION DE SISTEMA ELECTRICO ALCALDIA SD             |                       | 6    | 1    | 111 PUBLICO      | \$ 3,100.00          |
| 2017-00003                              | REPARACION DE TECHOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECO.  |                       | 6    | 1    | 111 PUBLICO      | \$ 11,998.35         |
| 2017-00004                              | CONV. COSTRUCCION DE VIVIENDA A JUGADORES DE FUTBOL PLAYA |                       |      | 1    | 111 PUBLICO      | \$ 3,300.00          |
| 2017-00005                              | CONVENIO PMA ALIMENTACION POR SEQUIA                      |                       | 6    | 1    | 111 PUBLICO      | \$ 9,485.00          |
| 2017-00006                              | AMPLIACION DE AGUA POTABLE CASERIO SHURLA                 |                       | 6    | 1    | 111 PUBLICO      | \$ 13,401.10         |
| 2017-00007                              | Promoviendo valores cívicos en pob. estudiantil           |                       | 6    | 1    | 111 PUBLICO      | \$ 1,928.00          |
| 2017-00008                              | ATENCION A EMERGENCIAS POR TORMENTA TROPICAL              |                       | 6    | 1    | 111 PUBLICO      | \$ 6,997.04          |
| <b>SUMATORIA TOTAL DE COSTOS DE INV</b> |   |                       |      |      |                  | <b>\$ 123,589.95</b> |

**Nota 10. Depósitos de Terceros.**

Al 31 de Diciembre 2017, la Municipalidad mantiene como Depósitos de Terceros un total de \$ 7,229.47, el cual se detalla de la siguiente manera:

Depositos de Terceros

|                         | al 31/12/17        | al 31/12/16        |
|-------------------------|--------------------|--------------------|
| DEPOSITOS DE TERCEROS:  |                    |                    |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA | \$ 7,229.47        | \$ 5,286.54        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>\$ 7,229.47</b> | <b>\$ 5,286.54</b> |

**Nota 11 Endeudamiento Interno.**

Este subgrupo refleja todas las obligaciones pendientes de pago, el saldo al 31 de Diciembre de 2017, se detalla de la siguiente manera:

Endeudamiento Interno

|   | al 31/12/17   | al 31/12/16   |
|---|---------------|---------------|
| ENDEUDAMIENTO INTERNO:                        |               |               |
| Empréstimos de Empresas Privadas Financieras: |               |               |
| Caja de Credito de San Vicente                | \$ 993,147.89 | \$ 518,749.16 |

Se detalla además que :

Préstamo N°003201797067

a) El monto del préstamo es de :

Caja de Crédito \$ 1,158,000.00  
 Total desembolsado \$ 764,293.41



b) La tasa de interés es de :  
Caja de Crédito 12.00% anual

c) El tiempo es de :  
Caja de Crédito 15 años

d) Fecha de aprobación: 29 de Junio de 2,017

e) Fecha de Vencimiento: 29 de Junio de 2,032

Con fondos del préstamo se canceló el saldo pendiente del crédito anterior.

| RESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS:                              |                       |               |             |                    |               |
|--|-----------------------|---------------|-------------|--------------------|---------------|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN ACREEDORA                       | Nº PRÉSTAMO CANCELADO | CAPITAL       | INTERES     | COMISIONES Y OTROS | TOTAL         |
| Caja de Crédito de San Vicente, Soc. Coop. De R.L de C.V | 00-32-0081531-5       | \$ 472,170.40 | \$ 3,751.50 | \$                 | \$ 475,921.90 |
| TOTAL RESTRUCTURACIÓN PASIVOS                            |                       | \$ 472,170.40 | \$ 3,751.50 | \$                 | \$ 475,921.90 |

Préstamo N°003201826599

a) El monto del préstamo es de :

Caja de Crédito \$ 698,669.69  
Total desembolsado \$ 287,757.59

b) La tasa de interés es de :  
Caja de Crédito 12.00% anual

c) El tiempo es de :  
Caja de Crédito 15 años

d) Fecha de aprobación: 19 de Septiembre de 2,017

e) Fecha de Vencimiento: 19 de septiembre de 2,032

**Nota 12 Acreedores Financieros.**

Este grupo comprende todos los movimientos de las cuentas que controlan los Acreedores Monetarios por pagar, el saldo al 31 de diciembre de 2017, se detalla de la siguiente manera:

|  | DESCRIPCION        | MONTO               |
|--|--------------------|---------------------|
|  | 42451001           | \$ 18,378.76        |
|  | 42451893           | \$ 1,587.10         |
|  | 42451935           | \$ 2,552.28         |
|  | <b>SUMAS PASAN</b> | <b>\$ 22,518.14</b> |



**OBLIGACIONES CON TERCEROS 2017**

|                              |           |               |
|------------------------------|-----------|---------------|
| Josué Mauricio Mendoza Rivas | \$        | 60.00         |
| Rosendo Castillo Hernández   | \$        | 350.00        |
| Roberto Antonio Ayala        | \$        | 233.60        |
| Catarino Ríos                | \$        | 120.00        |
|                              | <b>\$</b> | <b>763.60</b> |

|                                |           |               |
|--------------------------------|-----------|---------------|
| Edgar Antonio Avilés Alvarenga | \$        | 51.75         |
| Edgar Antonio Avilés Alvarenga | \$        | 223.34        |
| Edgar Antonio Avilés Alvarenga | \$        | 97.50         |
| Edgar Antonio Avilés Alvarenga | \$        | 222.50        |
| Edgar Antonio Avilés Alvarenga | \$        | 46.96         |
| Edgar Antonio Avilés Alvarenga | \$        | 125.00        |
| Edgar Antonio Avilés Alvarenga | \$        | 38.03         |
| <b>total</b>                   | <b>\$</b> | <b>805.08</b> |

|                              |           |                 |
|------------------------------|-----------|-----------------|
| Carmen Alicia González       | \$        | 62.00           |
| Deusem                       | \$        | 2,038.19        |
| Carmen Garay Cerna           | \$        | 150.00          |
| Digicel                      | \$        | 123.13          |
| Seguros Futuros De R.L.      | \$        | 1,782.00        |
| Socinus                      | \$        | 548.97          |
| Marta Antonia Argueta Chávez | \$        | 2,025.00        |
| Rosa María Flores de Campos  | \$        | 419.00          |
| Leonidas Isaac Moya Morataya | \$        | 675.00          |
|                              | <b>\$</b> | <b>7,823.29</b> |

|                                      |  |               |
|--------------------------------------|--|---------------|
| <b>COMURES</b>                       |  | <b>850.16</b> |
| <b>CDA</b>                           |  | <b>115</b>    |
| <b>ASOC INTERM. BAHIA JIQUILISCO</b> |  | <b>225</b>    |

**1190.16**

|              |           |             |
|--------------|-----------|-------------|
| Scotiabank   | \$        | 2.83        |
| Scotiabank   | \$        | 2.83        |
| <b>total</b> | <b>\$</b> | <b>5.66</b> |



|                                    |    |                 |
|------------------------------------|----|-----------------|
| DGT PERMANENTES                    | \$ | 1,973.80        |
| AFP CRECER COLECTURÍA Y CONCEJALES | \$ | 505.67          |
| AFP CRECER PERMANENTES             | \$ | 940.62          |
| AFPCRECERTRENDEASEO                | \$ | 185.98          |
| <b>total</b>                       | \$ | <b>3,606.07</b> |

AFP CONFIA, PERMANENTES \$ 441.30

|                              |    |                 |
|------------------------------|----|-----------------|
| ISSS COLECTURÍA Y CONCEJALES | \$ | 403.76          |
| ISSS PERMANENTES             | \$ | 1,177.35        |
| ISSS TREN DE ASEO            | \$ | 126.50          |
| <b>total</b>                 | \$ | <b>1,707.61</b> |

TOTAL GENERAL \$ 16,342.77

### Nota 13 Donaciones y Legados Bienes Corporales

Este rubro incluye los Bienes Muebles e inmuebles recibidos en calidad de donaciones

- Una computadora marca HP, color negro, disco duro de 500 GB, monitor LCD marca HP, color negro serie# cnc201sgmk, de 17 pulg; teclado marca hp, color negro; donado a la Municipalidad por organización Save the Children, el día diez de abril de 2012. Por valor de \$1000.00
- Ambulancia Donada a esta municipalidad una parte del monto total
 

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| Parte recibida en Donación   | \$ 6,100.00 |
| Contrapartida de la Alcaldía | \$2,000.00  |

### Nota 14 Gastos de Gestión.

Comprende los gastos de gestión municipal durante el ejercicio corriente, los cuales se detallan a continuación:

|                                     | 2017                  | 2016                   |
|-------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Gastos de Inversiones Publicas      | \$ 764,269.44         | \$ 337,112.51          |
| Gastos en personal                  | \$ 268,570.94         | \$ 237,178.43          |
| Gastos en bienes de uso y consumo   | \$ 97,418.70          | \$ 98,254.83           |
| Gastos en bienes capitalizables     | \$ 9,689.03           | \$ 3,036.06            |
| Gastos financieros y otros          | \$ 117,788.83         | \$ 65,787.97           |
| *Gastos en Transferencias otorgadas | \$1,603,103.57        | \$ 796,590.70          |
| Costo de ventas y cargos calculados | \$ 27,072.12          | \$ 18,919.37           |
| gastos de actualizaciones y ajustes | \$ 789.63             | \$ 10,084.32           |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>\$2,888,702.26</b> | <b>\$ 1,566,964.19</b> |

\* Los Gastos en Transferencias otorgada incluye las transferencias Institucionales de los proyectos por la cantidad de \$1,573,436.78, al realizar la resta nos queda un monto de \$ 29,666.79 que es la cantidad real de las transferencias. Y el total de gastos de gestión sería. \$ 1,315,265.48.

**Nota 15. Ingresos de Gestión.**

Comprende los ingresos de gestión municipal durante el ejercicio corriente, los cuales se detallan a continuación:



| Ingresos de Gestion                               |                        |                        |
|---|------------------------|------------------------|
|   | 2017                   | 2016                   |
| Ingresos tributarios                              | \$ 3,255.62            | \$ 3,464.71            |
| Ingresos financieros y otros                      | \$ 1,018.11            | \$ 915.38              |
| *Ingresos por transferencias corrientes recibidas | \$ 1,879,762.56        | \$ 1,034,876.76        |
| Ingresos por transferencias de capital recibidas  | \$ 765,139.82          | \$ 789,000.42          |
| Ingresos por venta de bienes y servicios          | \$ 85,093.91           | \$ 88,459.86           |
| ingresos por actualizaciones y ajustes            | \$ 14,459.77           | \$ 4,109.92            |
|   | <u>\$ 2,748,729.79</u> | <u>\$ 1,920,827.05</u> |

\* Los Ingresos por Transferencias Recibidas incluye las transferencias Institucionales de los proyectos por la cantidad de \$ 1,622,575.48, al realizar la resta nos queda un monto de \$ 257,187.08 que es la cantidad real de las transferencias. Y el total de ingresos es \$1,126,154.31



### 3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

#### 3.1. INFORME DE AUDITORÍA

Señores  
Concejo Municipal de San Dionisio  
Departamento de Usulután  
Presente

He examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento de Usulután, por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, y he emitido mi informe en esta fecha.

El examen lo realicé de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifique y desarrolle la auditoría, de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Municipalidad, tome en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

El Concejo Municipal, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno, y para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno implementados.

Se Identificaron aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que considero son situaciones reportables respecto a deficiencias en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a mi juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Municipalidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Como resultado de la evaluación del sistema de control interno, se pudo observar que no se anexa en los expedientes de proyectos, las certificaciones de los acuerdos tomados en relación a cada proceso.

La revisión practicada al Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes.



San Dionisio, 25 de Mayo de 2018.



**Willian Anselmo Herrera Cañas**  
**Auditor Externo, Inscripción No 4210**





### 3.2. HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

#### Observación 1 "Certificación de Acuerdos"

Se identificó que no se anexa a cada uno de los expedientes de proyectos realizados durante el año 2017, las certificaciones de todos los Acuerdos Municipales relacionados con el desarrollo del proyecto, tales como: Acuerdo de Priorización, Acuerdo de Ejecución, Acuerdos de Adjudicaciones, Acuerdo de Aprobación de Estimaciones, entre otros.

#### Normativa

El Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, dicta que el expediente contendrá, entre otros, la solicitud o requerimiento emitida por la Unidad solicitante, la indicación de la forma de adquisición o contratación que legalmente proceda, el instrumento de contratación que proceda, verificación de la asignación presupuestaria, la publicación de la convocatoria realizada, el registro de obtención de bases y de presentación de ofertas, el acta de apertura pública de ofertas, el informe de evaluación de las mismas, la resolución de adjudicación y en general, toda la documentación que sustente el proceso de adquisición, desde la solicitud o el requerimiento hasta la liquidación, incluyendo aquellas situaciones que la Ley mencione.

Asimismo, el Artículo 55 del Código Municipal, establece que son deberes del Secretario: 6.- Expedir de conformidad con la ley, certificaciones de las actas del Concejo o de cualquier otro documento que repose en los archivos, previa autorización del Alcalde o quien haga sus veces.

La deficiencia se presenta por debilidades en el sistema de control y comunicación entre las áreas de UACI y Secretaría.

En consecuencia, los expedientes carecen de documentación que proporcione a los usuarios de la información, obtener elementos de juicio que ayuden a su análisis.

#### Comentario de la Administración.

La Jefa UACI manifiesta que efectivamente solicita los acuerdos municipales que se emiten para cada proceso, pero que estos le son dados de forma verbal y no documentalmente.



#### 4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

##### 4.1. INFORME DE AUDITORIA

Señores  
Concejo Municipal de San Dionisio  
Departamento de Usulután  
Presente

He examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento de Usulután, por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, y he emitido mi Informe en esta fecha.

Realice el examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría, de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Municipalidad, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Lleve a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de mi auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Como resultado de las pruebas de auditoría se determinó incumplimientos los cuales se describen en el apartado 4.2 del presente informe; sin embargo, se consideran como aspectos subsanables y no afectan de manera significativa las cifras descritas en los Estados Financieros preparados por la Municipalidad.

En conclusión, los resultados de las pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Municipalidad de San Dionisio, cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó mi atención que me hiciera creer que la Municipalidad, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Dionisio, 25 de Mayo de 2018.

  
Willian Anselmo Herrera Cañas  
Auditor Externo, Inscripción No 4210





## 4.2. HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

### Observación 2 “Firma de Recipiente”

Para los egresos realizados por la Municipalidad en el periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2017, se comprobó que en algunos casos, los recibos no poseen firmas por parte de los recipientes, para legitimar tales erogaciones, según detalle:

| Fecha    | Cheque  | Registro       | Fact. o Recibo | Descripción  | Proveedor o Beneficiario                   | Monto              |
|----------|---------|----------------|----------------|--|--|--------------------|
| 27/02/17 | -       | 02-119         | Planilla       | Pago de Dieta de Febrero   | Cuarta Regidora Suplente                   | \$ 450.00          |
| 27/02/17 | -       | 02-137         | Planilla       | Pago de Sueldos de Febrero   | Secretario Municipal                       | \$ 599.33          |
| 23/03/17 | 1278    | 03-094         | Recibo         | Reintegro de Fondo Circulante  | Encargado de Fondo Circulante              | \$ 394.33          |
| 31/03/17 | 1299    | 03-216         | Recibo         | Reintegro de Fondo Circulante  | Encargado de Fondo Circulante              | \$ 120.55          |
| 07/04/17 | 1300    | 04-197         | Recibo         | Entrega de dinero para pago de costura de uniformes de empleados                                     | Alcalde Municipal                          | \$ 56.00           |
| 07/04/17 | 1300    | 04-197         | Recibo         | Entrega de dinero para pago de costura de uniformes de empleados                                     | Tesorera Municipal                         | \$ 56.00           |
| 18/05/17 | 2071    | 05-294         | Recibo         | Transporte de materiales a Islas para construcción de casas de 2 Jugadores Selección de Fútbol Playa | Fredys Ernesto Alfaro Escobar              | \$ 1,000.00        |
| 03/05/17 | 181     | 05-336         | Planilla       | Pago Costuras para empleados de tren de aseo   | Motorista de Tren de Aseo                  | \$ 21.00           |
| 03/05/17 | 181     | 05-336         | Planilla       | Pago Costuras para empleados de tren de aseo   | Recolector de Tren de Aseo N°1             | \$ 21.00           |
| 03/05/17 | 181     | 05-336         | Planilla       | Pago Costuras para empleados de tren de aseo   | Recolector de Tren de Aseo N°2             | \$ 21.00           |
| 22/05/17 | 28      | 05-128         | Recibo         | Contribución económica para transporte de alumnos de isla Rancho Viejo a La Pirraya                  | María Amparo Vásquez Rivas                 | \$ 110.00          |
| 30/06/17 | Transf. | 06-313         | Planilla       | Sueldo del mes de Junio de 2017  | Secretario Municipal                       | \$ 599.33          |
| 30/06/17 | Transf. | 06-313         | Planilla       | Sueldo del mes de Junio de 2017  | Encargado de Mantenimiento de Parque       | \$ 411.60          |
| 26/06/17 | 37      | 06-073, 06-074 | Recibo         | Contribución para transporte de estudiantes de Rancho Viejo y La Pirraya                             | María Amparo Vásquez Rivas                 | \$ 110.00          |
| 31/07/17 | 1361    | 07-154         | Recibo         | Reintegro de fondo circulante  | Encargado de Fondo Circulante              | \$ 347.03          |
| 30/10/17 | Tranf.  | 10-345         | Planilla       | Sueldo de Octubre  | Encargada de Cuentas Corrientes y Catastro | \$ 637.45          |
| 30/10/17 | Tranf.  | 10-345         | Planilla       | Sueldo de Octubre  | Ordenanza Municipal                        | \$ 127.90          |
| 30/10/17 | Tranf.  | 10-345         | Planilla       | Sueldo de Octubre  | Encargado de Mantenimiento de Parque       | \$ 511.60          |
| 30/10/17 | Tranf.  | 10-345         | Planilla       | Sueldo de Octubre  | Encargado de Archivo General               | \$ 654.00          |
| 16/12/17 | 126     | 12-047         | Recibo         | Refrigerio para candidatas de las Fiestas Patronales   | Rosa María Flores de Campos                | \$ 43.50           |
| 22/12/17 | Tranf.  | 12-177         | Planilla       | Sueldo de Diciembre  | Encargado de Mantenimiento de Parque       | \$ 511.60          |
| 12/12/17 | Tranf.  | 12-008         | Planilla       | Aguinaldo  | Encargado de Mantenimiento de Parque       | \$ 511.60          |
| 14/12/17 | 18      | 12-425         | Recibo         | Contribución a comité de festejos para gastos de las fiestas patronales                              | Brizzeida Yassmin Rivera Rios              | \$ 3,000.00        |
|          |         |                |                |  |  | <b>\$10,314.82</b> |



El Artículo 86 Inciso Segundo del Código Municipal establece que para que sean de legítimo abono los pagos hechos por los tesoreros o por los que hagan sus veces deberán estar los recibos firmados por los recipientes u otras personas a su ruego si no supieren o no pudieren firmar.

La deficiencia se genera debido a la no verificación de la firma de recepción al momento de efectuar los pagos.

La falta de firma de recibido, por los pagos efectuados, conlleva a la afectación de la veracidad de la recepción de los mismos.

### Comentario de la Administración

Según expuso la Tesorera Municipal, debido a deficiencias de control en relación a los pagos efectuados, no se presentan las firmas de recepción de los fondos; sin embargo, se procederá a realizar las gestiones pertinentes a fin de obtener las firmas pendientes.

### Observación 3 “Documentación de Respaldo”

Se identificó que para los egresos efectuados por parte de la Municipalidad de San Dionisio, en el periodo de enero a diciembre de 2017, se presenta falta de documentación de respaldo para erogaciones efectuadas según detalle:

| Fecha    | Cheque | Partida | Descripción   | Proveedor o Beneficiario          | Monto            |
|----------|--------|---------|---|-----------------------------------|------------------|
| 21/09/17 | 2139   | 09-127  | Refrigerios para miembros de la Banda Municipal                   | Lila Guadalupe Cortez Hernández   | \$ 31.25         |
| 24/11/17 | 62     | 11-166  | Compra de refrigerios para Escuela de Verano - Isla San Sebastián | María de la O Valdez de Ferrufino | \$ 64.00         |
| 13/12/17 | 2209   | 12-192  | Servicios de Motorista a San Salvador                             | Kerin Norberto Torres Franco      | \$ 50.00         |
|          |        |         |   |                                   | <u>\$ 145.25</u> |

El Art. 193 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, establece que toda operación que de origen a un registro contable deberá contar con la documentación necesaria y toda información pertinente que respalde, demuestre e identifique la naturaleza y finalidad de la transacción que se está contabilizando.

La deficiencia se genera por falta de cuidado de tesorería al realizar los pagos, sin contar con las facturas, recibos, planillas u otros, que respalden la erogación.

La falta de documentos probatorios de los egresos efectuados, conlleva a la afectación de la veracidad de los mismos.



### **Comentario de la Administración**

Según manifiesta la Tesorera Municipal, los egresos cuentan con la documentación requerida, pero que debido a deficiencias de control interno, éstos no se encuentran anexos en los archivadores correspondientes, por lo que se procederá a anexarlos.

### **Observación 4 “Remisión de Información Financiera”**

Se verificó que la Unidad Contable remitiera oportunamente la información financiera-contable a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; denotando que se presentó extemporáneamente.

El Artículo 111 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, dicta que al término de cada mes, las unidades financieras institucionales prepararán la información financiera / contable, que haya dispuesto la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG) y la enviarán a dicha Dirección, dentro de los diez días del siguiente mes.

Adicionalmente, según el Artículo 194 del Reglamento de la referida Ley, las Unidades Contables al término de cada mes, tendrán la obligación de efectuar el cierre mensual de sus operaciones, y prepararán la información financiero-contable, que deberán enviar a la DGCG dentro de los diez días del siguiente mes.

La deficiencia se origina debido al atraso en la remisión de información de las diferentes unidades, a las áreas de tesorería y contabilidad.

Como resultado de la deficiencia presentada, no se tiene información actualizada que sirva de insumo para la toma de decisiones.

### **Comentario de la Administración**

El Contador Municipal, manifiesta que las diferentes unidades de la Municipalidad, que participan del proceso de registro de información financiera-contable no realizan oportunamente las actividades de su competencia, por lo que no se remite a tiempo dicha información al Ministerio de Hacienda.

### **Observación 5 “Previsión Presupuestaria”**

Se denotó que no se anexa a cada uno de los expedientes de proyectos ejecutados por la Municipalidad durante el año 2017, la evidencia de asignación presupuestaria, como garante de presupuesto disponible para el desarrollo de los proyectos.

La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en su Artículo 11, establece que la UACI trabajará en coordinación con la unidad financiera institucional UFI del sistema de administración financiera integrado SAFI, establecido en la ley orgánica de administración financiera del estado en lo relacionado a adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, especialmente en la programación de las adquisiciones y contrataciones, y disponibilidad presupuestaria.



Asimismo, el Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, dicta que el expediente contendrá, entre otros, la solicitud o requerimiento emitida por la Unidad solicitante, la indicación de la forma de adquisición o contratación que legalmente proceda, el instrumento de contratación que proceda, verificación de la asignación presupuestaria, la publicación de la convocatoria realizada, el registro de obtención de bases y de presentación de ofertas, el acta de apertura pública de ofertas, el informe de evaluación de las mismas, la resolución de adjudicación y en general, toda la documentación que sustente el proceso de adquisición, desde la solicitud o el requerimiento hasta la liquidación, incluyendo aquellas situaciones que la Ley mencione.

La observación se presenta debido a deficiencias de control en relación a la verificación de asignación presupuestaria, para el desarrollo de procesos adquisitivos.

Como resultado, se pueden presentar erogaciones improcedentes, y diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado.

**Comentario de la Administración.**

La Jefa UACI manifiesta que solicita la verificación de asignación o disponibilidad presupuestaria, pero que no se le otorga documentalmente, debido al atraso que se presentan en el registro de la información financiera de la Municipalidad.

## 5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se obtuvo el Informe Definitivo de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Municipalidad de San Dionisio para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, para el cual se dio seguimiento a la siguiente recomendación:



### ↓ Recomendación 1:

Gire instrucciones a Contabilidad a fin de que, las operaciones contables, se registren diariamente y por orden cronológico, dentro del período en el que ocurran, a efecto de que la información contable sea oportuna y útil para la toma de decisiones por parte del Concejo Municipal y que sirva de parámetro para medir el cumplimiento de objetivos y metas.

**Acciones Tomadas:** Se giraron instrucciones verbales, a efecto de contabilizar oportunamente los hechos económicos de la Municipalidad; sin embargo, aún se posee cierto grado de atraso en los registros.

**Grado Cumplimiento:** En Proceso

Respecto a las Auditorías practicadas por la Corte de Cuentas de la República, se tuvo acceso al "Informe de auditoría a los estados Financieros de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento de Usulután, al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016", se dio lectura a dicho informe, constatando que contiene tres recomendaciones a las cuales darles seguimiento:

### ↓ Recomendación 1:

Al Auditor Interno: Realice un análisis a las especies municipales, con el fin de determinar los saldos correctos de las diferentes especies municipales y hacer del conocimiento al Concejo Municipal, para que determine responsabilidades y autorice los ajustes respectivos.

**Acciones Tomadas:** El Auditor Interno realizó un examen especial a los ingresos de fondos propios, por el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2017, dentro del cual como parte del seguimiento a las recomendaciones, realizó un cuadro análisis de los valores de las especies municipales, determinando montos y saldos.

**Grado Cumplimiento:** Cumplida

📌 Recomendación 2:

A la Tesorera Municipal: Implementar controles de cada una de las especies que maneja, y que este refleje el saldo al inicio de mes y numeración respectiva, menos la cantidad utilizada en el mes y numeración respectiva, y como resultado el saldo final con la respectiva numeración; en el caso de las especies con valor determinado, deberá contener los mismos conceptos y establecerse el monto realizable.

**Acciones Tomadas:** La Tesorera Municipal manifiesta que realizó las acciones necesarias para que el libro de especies municipales cumpla con lo requerido según la recomendación efectuada, asimismo, giro instrucciones verbales a los empleados que manejan diversas especies municipales, a fin de que estos realicen un informe mensual del uso de las mismas, los cuales serán anexados al libro de especies para un mayor control.

**Grado Cumplimiento:** Cumplida

📌 Recomendación 3:

A la Tesorera Municipal: Determine las cuentas bancarias inactivas de proyectos y/o toda cuenta que ya no están en uso; y solicite autorización al Concejo Municipal para su cierre definitivo y haga del conocimiento al Contador Municipal, para que realice la liquidación contable respectiva.

**Acciones Tomadas:** La Tesorera Municipal manifiesta que efectivamente realizó todas las gestiones necesarias para el cierre de las cuentas observadas, además manifiesta que actualmente posee cuentas inactivas, para las cuales se realizarán consensos con las Unidades de Contabilidad y UACI para los cierres correspondientes.

**Grado Cumplimiento:** Cumplida

En relación a Auditoría Interna, emitió el siguiente informe:

- Informe final de examen especial a los ingresos de fondos propios, por el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2017.

Donde se encuentra plasmada una recomendación, a la cual se les dio seguimiento:





↓ Recomendación 1:

A la Tesorera Municipal, pasar al Contador Municipal el informe de las especies consumidas para que realice los descargos respectivos.

**Acciones Tomadas:** Según manifiesta la Tesorera Municipal, ya se realizó la conciliación de registros con la Unidad de Contabilidad, en relación al consumo de especies municipales.

**Grado Cumplimiento:** Cumplida



## 6. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Considerando los resultados del examen practicado, es recomendable que el Concejo Municipal de San Dionisio:

- Gire las instrucciones que se estimen pertinentes, a fin de que para todas las operaciones efectuadas por la Municipalidad, se anexe toda la documentación necesaria y toda la información pertinente que respalde, demuestre e identifique la naturaleza y finalidad de la transacción que se está contabilizando, o en su defecto, se haga referencia al expediente que contenga dicha documentación.
- Gire las instrucciones que se estimen convenientes a la Tesorería Municipal a fin de que se obtengan las firmas pendientes, como garante de los pagos efectuados.